

# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTAS JUVENILES ENCARCELADOS RECURREN LA SENTENCIA

**Los abogados de los 17 activistas juveniles condenados a penas de entre 2 años y 8 años y seis meses de cárcel han presentado un recurso ante el Tribunal Supremo y una petición de hábeas corpus ante el Tribunal Constitucional. Nuno Alvaro Dala terminó su huelga de hambre tras 36 días y se encuentra ingresado en una clínica privada. Su familia sigue sin poder acceder a los fondos de su cuenta bancaria.**

17 activistas juveniles angoleños han presentado a través de sus abogados un recurso ante el Tribunal Supremo y una petición de hábeas corpus ante el Tribunal Constitucional que aún no se han visto. Todos, excepto Nuno Alvaro Dala, están en la cárcel de Viana tras haber sido condenados el 28 de marzo a penas de entre 2 años y 8 años y 6 meses de cárcel y pago de 50.000 kwanzas (unos 300 dólares estadounidenses) en concepto de costas judiciales.

Después de 36 días, Nuno Alvaro Dala suspendió su huelga de hambre el 14 de abril. Dala, que el 13 de abril había sido trasladado a una clínica privada, la Clínica Girassol (la misma en la que ingresaron a Luaty Beirão cuando estuvo en huelga de hambre en 2015), continúa hospitalizado, recuperándose tras 36 días sin ingerir más que líquidos. Su familia aún no tiene acceso a los fondos de su cuenta bancaria y atraviesa graves dificultades económicas. Nuno Alvaro Dala afirma que las únicas dos tarjetas de crédito de las nueve que posee que les devolvieron los funcionarios de prisiones están caducadas y por tanto son inservibles.

Nito Alves fue diagnosticado de malaria en la cárcel de Viana. Según algunas fuentes, los funcionarios de prisiones no le facilitaron medicamentos, aunque se permitió a a sus familiares que se los llevaran. Actualmente se encuentra mejor de salud.

Amnistía Internacional considera presos de conciencia a los 17 activistas juveniles angoleños, ya que su enjuiciamiento obedeció a motivos políticos y se los condenó únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión.

### **Escriban inmediatamente en portugués, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades angoleñas que pongan de inmediato en libertad incondicional a los 17 activistas juveniles, angoleños pues son presos de conciencia, encarcelados únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos;
- pidiéndoles que anulen las sentencias condenatorias de los 17 activistas juveniles angoleños y retiren todos los cargos formulados contra ellos;
- pidiéndoles que permitan a los representantes autorizados de Nuno Alvaro Dala acceder a sus cuentas bancarias, que son propiedad de Nuno, motivo por el cual las autoridades no pueden negarles dicho acceso sin base jurídica ni justificación alguna.
- instándolas a que pongan fin a las prácticas de detención arbitraria, acoso e intimidación de activistas y otros defensores de los derechos humanos y a que respeten plenamente el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.

### **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 de junio de 2016 A:**

Ministro de Justicia y Derechos

Humanos

Minister of Justice and Human Rights

Rui Jorge Carneiro Mangureira

Ministry of Justice and Human Rights

Rua 17 Setembro, No. 32

CP 1986

Luanda, República de Angola

Correo-e: rui.mangureira@minjus.gov.ao

Fax: +244 222 330 327

**Tratamiento: Your Excellency /**

**Excelencia**

**Y copias a:**

Directora

Director

Ana Celeste Janeiro

National Center of Human Rights

República de Angola

Correo-e:

ana.januario@minjusdh.gov.ao y

celestejanuario5@yahoo.com

Fax: +244 222 333 407

**Envíen también copias a la representación diplomática de Angola acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la sexta actualización de AU 143/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr12/3745/2016/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTAS JUVENILES ENCARCELADOS RECURREN LA SENTENCIA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los 17 activistas juveniles angoleños fueron juzgados por “actos preparatorios de rebelión” y “conspiración para delinquir”. Entre el 20 y el 24 de junio de 2015, las fuerzas de seguridad de Angola detuvieron en Luanda a 15 de los activistas que habían asistido a una reunión para hablar de política y de cuestiones relacionadas con el gobierno del país. También se presentaron cargos contra dos mujeres activistas, que fueron juzgadas junto a ellos pero a las que no se detuvo inicialmente. Los 17, excepto Nuno Alvaro Dala, están en la cárcel de Viana.

Nombre: Henrique Luaty da Silva Beirão, Manuel Chivonde (Nito Alves), Nuno Álvaro Dala, Afonso Matias (Mbanza Hanza), Nelson Dibango Mendes dos Santos, Hitler Jessy Chivonde (Hitler Samussuko), Albano Evaristo Bingobingo, Sedrick de Carvalho, Fernando António Tomás (Nicolas o Radical), Arante Kivuvu Italiano Lopes, Benedito Jeremias, José Gomes Hata (Cheick Hata), Inocêncio António de Brito, Osvaldo Sérgio Correia Caholo, Domingos da Cruz, Laurinda Gouveia y Rosa Conde.

Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 143/15 Índice: AFR 12/3880/2016 Fecha de emisión: 22 de abril de 2016